

Tosagua, a 10 de abril de 2016

Señor
Carlos Julio Gómez Loor
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. "JUNCEPIT"** en sesión celebrada el día de hoy 10 de abril del año 2016, resolvió nombrar a usted **PRESIDENTE** de la compañía, para el período de cinco años.

De acuerdo al Estatuto Social, el Presidente tiene bajo su responsabilidad la convocatoria, presidencia y dirección de las Juntas Generales y Directorio, suscribir las actas, los títulos de acciones, los certificados provisionales, el nombramiento de Gerente General y subrogar a éste en caso de falta o ausencia, debiendo cumplir con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para este cargo se establecen, todo conforme el Estatuto y la Ley de Compañías.

La Compañía de Transporte de Carga Pesada El Junco S.A. JUNCEPIT se constituyó en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, el 16 de octubre de 2012, mediante Escritura Pública en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tosagua, el 13 de diciembre de 2012.

La Junta General de Accionistas autorizó la emisión del presente nombramiento.

Atentamente


Luis Alfredo Párraga Mera
Gerente General – Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. "JUNCEPIT"** para el período que he sido designado por la Junta General de Accionistas, Tosagua, a 10 de abril de 2016.


Carlos Julio Gómez Loor
C.C: 130767452-1



RPMT-LSL-009524

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente Nombramiento de PRESIDENTE que otorga la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. "JUNCEPIT" a nombre del señor **CARLOS JULIO GOMEZ LOOR**, cuyo contenido queda legalmente inscrito en el LIBRO DE NOMBRAMIENTOS del presente año, bajo la partida número cero cinco (05) y anotado con el número once (11) Tomo número uno (1), Folio número ciento trece (113), del Repertorio General del Registro Mercantil en Vigencia.- LO CERTIFICO.-

Tosagua, mayo 5 del 2016.


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN TOSAGUA

Ab. *Guillermo Cedeno G.*
REGISTRADOR (E)



-
- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
 - Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.